



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.682/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Antonio Gerardo HUANQUILEF solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 05 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 35 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 36 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 37 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 38 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 41 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Antonio Gerardo HUANQUILEF (D.N.I. N° 22.427.211) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Examen de Suficiencia (Traducción Idioma Inglés) de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008

440



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.



///-2-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Antonio Gerardo HUANQUILEF (D.N.I. Nº 22.427.211) en la asignatura Ofimática de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Antonio Gerardo HUANQUILEF (D.N.I. Nº 22.427.211) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al alumno Antonio Gerardo HUANQUILEF (D.N.I. Nº 22.427.211) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

444



Zulma Isabele Lizarralde
Dra. Zulma Isabele Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 11 SEP. 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.